



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

SAN LUIS, 18 SET. 2017

VISTO:

Las Resoluciones CD N° 147/17 y 148/17 vinculadas a la carrera de Posgrado "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (EXP-USL: 10434/17); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 147/17 se designo al Director y al Comité Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia".

Que por Resolución 148/17 se designó al Cuerpo Docente de la mencionada carrera.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis recomienda: 1- la homologación de la Resolución CD N° 147/17 de la FCEJS que designa a la Directora y al Comité Académico de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. 2- la homologación de la Resolución CD N° 148/17 de la FCEJS que designa al Cuerpo Docente de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resolución N° CD 147/17 de la FCEJS mediante la cual se designa a la Directora y Comité Académico de la carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Asimismo sugiere homologar la Resol. CD N°148/17 de la FCEJS que designa el Cuerpo Docente de la mencionada carrera.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 12 de septiembre de 2017, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución N° 147/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, mediante la cual se designó a la Directora y Comité Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia", en virtud de los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución N° 148/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, mediante el cual se designó al Cuerpo Docente de la mencionada carrera.


ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**240**

vt.

  
Ing. Jorge Raúl Olguín  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.